

RESOLUCIÓN 343 DE

(9 de Diciembre 2025)

Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas en artículo primero de la Resolución 030 de 2025, y

CONSIDERANDO

Qué el artículo 19 del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 establece que: “El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas. (...)”.

Que de acuerdo con la Resolución 030 del 18 de febrero de 2025 “Por la cual se delegan las funciones de ordenación del gasto del Centro Nacional de Memoria Histórica, se dictan otras disposiciones y se derogan la Resolución 060 de 2020 y el artículo 5 de la Resolución 138 de 2024”, artículo 1, numeral 8 se delegó a la directora Administrativa y Financiera del CNMH la facultad de “Ordenar los traslados presupuestales necesarios, con el fin de atender necesidades con cargo al rubro de funcionamiento de la entidad y atendiendo el presupuesto anual liquidado según ley de apropiaciones (...)”.

Que mediante la Resolución 002 del 3 de enero de 2025 se asignó y desagregó el presupuesto de Gastos de Funcionamiento - Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia fiscal 2025.

Que mediante SAIA 2025120560015296-3 del 5 de diciembre de 2025 con alcance SAIA 2025120960015411-3 del 9 de diciembre de 2025, la Dirección Administrativa y Financiera solicitó realizar un traslado en el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2025, teniendo en cuenta la siguiente justificación:

“1. SEGUROS

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025”

El profesional universitario de Recursos Físicos mediante correo electrónico del 20 de noviembre indico que:

Una vez validada la cotización remitida por la aseguradora solidaria de Colombia por intermedio del corredor de seguros Jargu SAS para soportar la adición presupuestal y prórroga del contrato 571 de 2024, se identificó la necesidad de contar con recursos por valor de \$99.557.804 para garantizar el cubrimiento de los amparos contratados por un término adicional de 193 días contados a partir del 13 de enero de 2026.

Por la anterior de manera atenta solicito su apoyo en la identificación de los saldos de los CDP de contratos suscritos durante la vigencia 2025 a cargo de la gestión de recursos físicos, a efecto de adelantar las solicitudes de liberación de saldos y solicitud de traslado de recursos al rubro de aseguramiento para garantizar el respaldo presupuestal de la adición y prórroga contractual que se pretende adelantar.

A corte 5 de diciembre de 2025 se presenta un presupuesto disponible y libre de afectación en los rubros desagregados del concepto de “Adquisición de bienes y servicios”, que corresponde al presupuesto programado para seguros por valor de \$14.976.847 por lo que se hace necesario para cubrir la necesidad presentada trasladar el valor de \$84.580.957,00.

RUBRO	RECURSO	SITUACIÓN	DESCRIPCION	VALOR
A-02-02-02-007-001	10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 84.580.957,00

2. INCENTIVOS NO PECUNIARIOS

Desde el proceso de talento humano mediante correo electrónico del 2 de diciembre indico que:

De acuerdo al proceso que se viene adelantando concerniente al reconocimiento de incentivos no pecuniarios al interior de la entidad, informamos que la suma por valor de \$4.500.000 se asignará a la opción de turismo y la suma por valor de \$4.500.000 para la opción de educación. Por lo anterior, solicitamos llevar a cabo las gestiones presupuestales que correspondan.

A corte 5 de diciembre de 2025 se presenta un presupuesto disponible y libre de afectación en los rubros desagregados del concepto de “Adquisición de bienes y servicios”, que corresponde al presupuesto programado para el reconocimiento de incentivos no pecuniarios por valor de \$10.000.000 en el rubro A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS por lo que se hace necesario para cubrir la necesidad presentada trasladar el valor de \$4.500.000 al rubro A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN .

RUBRO	RECURSO	SITUACIÓN	DESCRIPCION	VALOR
A-02-02-02-009-002	10	CSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 4.500.000,00

3. SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025”

El profesional universitario de Recursos Físicos mediante correo electrónico del 19 de noviembre indico que validados los saldos de los CDP para el pago de servicios públicos durante la vigencia 2025, se identificó la necesidad de traslado de recursos al CDP 13825 de 2025 correspondiente al servicio de aseo para garantizar el respaldo presupuestal para el pago de este servicio en los meses de noviembre y diciembre de la actual vigencia; por lo cual de acuerdo con el análisis de la dependencia requiere el traslado por un valor de \$ 166.242,00.”

RUBRO	RECURSO	SITUACIÓN	DESCRIPCION	VALOR
A-02-02-02-009-004	10	CSF	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 166.242,00

Que la Dirección Administrativa y Financiera indicó que consideraba viable trasladar la suma de \$ 89.247.199 con el fin de cubrir las necesidades de Funcionamiento en el concepto de Adquisición de Bienes y Servicios, teniendo en cuenta que de acuerdo con el reporte de ejecución presupuestal del SIIF Nación a corte 5 de diciembre de 2025 se presentan recursos disponibles en el presupuesto de adquisición de bienes y servicios, así:

(...) Mediante Resolución 002 del 3 de enero de 2025 se asignó y desagregó el presupuesto de Gastos de Funcionamiento - Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia fiscal 2025.

En el presupuesto previamente mencionado, se asignaron recursos, así:

(...) 1. ARRENDAMIENTO SEDE DEL CNMH

En el rubro A-02-02-02-007-002 - SERVICIOS INMOBILIARIOS con el fin de garantizar el presupuesto para el pago del arrendamiento de la sede del CNMH, el cual cuenta con un presupuesto vigente por la suma de \$ 2.477.279.052,34.

A 5 de diciembre de 2025 se tiene comprometido la suma de \$2.409.411.126,68 correspondiente al presupuesto destinado a cubrir el pago del arrendamiento del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 según Contrato 549-2023 suscrito con Promotora de Comercio Inmobiliario S.A – Procomercio, por lo que se tiene un presupuesto disponible y libre de afectación por \$67.867.925,66.

Por lo anterior y dado que, de acuerdo con el reporte de ejecución presupuestal del SIIF Nación a corte 5 de diciembre de 2025 se presentan recursos disponibles libres de afectación en el presupuesto de adquisición de bienes y servicios esta Dirección considera viable trasladar la suma de **\$67.867.925,66** con el fin de cubrir las necesidades de Funcionamiento en el concepto de Adquisición de Bienes y Servicios.

2. ELEMENTOS DE FERRETERÍA

En los rubros desagregados del concepto de “Adquisición de bienes y servicios”, existen sobrantes del presupuesto programado para el proceso de contratación para la compra de elementos de ferretería, el cual no fue utilizado en su totalidad para el proceso de contratación, por lo tanto, a corte 5 de diciembre de 2025 se presenta un presupuesto disponible y libre de afectación

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025”

Por lo anterior esta Dirección considera viable trasladar la suma de **\$299.929,00** con el fin de cubrir las necesidades de Funcionamiento que actualmente se presentan en el concepto de Adquisición de Bienes y Servicios, indicando que con el presente traslado no se afectan los recursos dispuestos para el funcionamiento de la Entidad.

3. ELEMENTOS DE PAPELERÍA

En los rubros desagregados del concepto de “Adquisición de bienes y servicios”, existen sobrantes del presupuesto programado para el proceso de contratación para la compra de elementos de papelería, el cual no se adelantó en la presente vigencia, por lo tanto, a corte 5 de diciembre de 2025 se presenta un presupuesto disponible y libre de afectación.

Por lo anterior esta Dirección considera viable trasladar la suma de **\$3.747.301,00** con el fin de cubrir las necesidades de Funcionamiento que actualmente se presentan en el concepto de Adquisición de Bienes y Servicios, indicando que con el presente traslado no se afectan los recursos dispuestos para el funcionamiento de la Entidad.

4. CAJA MENOR

En el presupuesto inicialmente citado se asignaron recursos a la Dependencia de Afectación de Gasto 008 – Dirección Administrativa y Financiera Recursos Físicos por valor de \$15.902.718,00 para la apertura y once (11) reembolsos de la caja menor de Gastos Generales.

A corte 5 de diciembre de 2025 se presenta un presupuesto disponible de \$8.870.040,98, el cual puede ser trasladado teniendo en cuenta que corresponde a la diferencia del presupuesto que se estimó para la ejecución de la caja menor al mes de diciembre de 2025 y la ejecución de los gastos que ha presentado la caja menor en el periodo antes referenciado.

Por lo anterior y dado que, de acuerdo con el reporte de ejecución presupuestal del SIIF Nación a corte 5 de diciembre de 2025 se presentan recursos disponibles libres de afectación en el presupuesto de adquisición de bienes y servicios esta Dirección considera viable trasladar la suma de **\$1.309.763,34** con el fin de cubrir las necesidades de Funcionamiento en el concepto de Adquisición de Bienes y Servicios.

(...)

5. ELEMENTOS JUEGOS FUNCIÓN PÚBLICA

A corte 5 de diciembre de 2025 se presenta un presupuesto disponible y libre de afectación en los rubros desagregados del concepto de “Adquisición de bienes y servicios”, que corresponde a sobrantes del presupuesto programado para el proceso de contratación para la compra de elementos de para juegos función pública, el cual no se adelantó en la presente vigencia, por lo tanto no fue requerido dicho presupuesto.

Por lo anterior esta Dirección considera viable trasladar la suma de **\$1.500.000,00** con el fin de cubrir las necesidades de Funcionamiento que actualmente se presentan en el concepto de Adquisición de

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025”

Bienes y Servicios, indicando que con el presente traslado no se afectan los recursos dispuestos para el funcionamiento de la Entidad.

6. INCENTIVOS NO PECUNIARIOS

A corte 5 de diciembre de 2025 se presenta un presupuesto disponible y libre de afectación en los rubros desagregados del concepto de “Adquisición de bienes y servicios”, que corresponde a recursos del presupuesto programado para la entrega de incentivos no pecuniarios.

*Por lo anterior esta Dirección considera viable trasladar la suma de **\$4.500.000,00** con el fin de cubrir las necesidades de Funcionamiento que actualmente se presentan en el concepto de Adquisición de Bienes y Servicios, indicando que con el presente traslado no se afectan los recursos dispuestos para el funcionamiento de la Entidad.*

7. ELEMENTOS PARA BOTIQUINES

A corte 5 de diciembre de 2025 se presenta un presupuesto disponible y libre de afectación en los rubros desagregados del concepto de “Adquisición de bienes y servicios”, que corresponde a sobrantes del presupuesto programado para el proceso de contratación para la compra de elementos para botiquines del CNMH, el cual no se adelantó en la presente vigencia, por lo tanto no fue requerido dicho presupuesto.

*Por lo anterior esta Dirección considera viable trasladar la suma de **\$2.000.000,00** con el fin de cubrir las necesidades de Funcionamiento que actualmente se presentan en el concepto de Adquisición de Bienes y Servicios, indicando que con el presente traslado no se afectan los recursos dispuestos para el funcionamiento de la Entidad.*

8. ELEMENTOS DE ERGONOMÍA

A corte 5 de diciembre de 2025 se presenta un presupuesto disponible y libre de afectación en los rubros desagregados del concepto de “Adquisición de bienes y servicios”, que corresponde a sobrantes del presupuesto programado para el proceso de contratación para la compra de elementos de ergonomía, el cual no se adelantó en la presente vigencia, por lo tanto no fue requerido dicho presupuesto.

*Por lo anterior esta Dirección considera viable trasladar la suma de **\$8.000.000,00** con el fin de cubrir las necesidades de Funcionamiento que actualmente se presentan en el concepto de Adquisición de Bienes y Servicios, indicando que con el presente traslado no se afectan los recursos dispuestos para el funcionamiento de la Entidad.*

(...)

9. CONTRATO DE CONECTIVIDAD

A corte 5 de diciembre de 2025 se presenta un presupuesto disponible y libre de afectación en los rubros desagregados del concepto de “Adquisición de bienes y servicios”, que corresponde a sobrantes del presupuesto programado para el proceso de contratación para el servicio de

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025”

conectividad, el cual no fue utilizado en el proceso de contratación, por lo tanto, no fue requerido dicho presupuesto.

Por lo anterior esta Dirección considera viable trasladar la suma de **\$22.280,00** con el fin de cubrir las necesidades de Funcionamiento que actualmente se presentan en el concepto de Adquisición de Bienes y Servicios, indicando que con el presente traslado no se afectan los recursos dispuestos para el funcionamiento de la Entidad.

Que en los rubros relacionados a continuación existen recursos libres de afectación que pueden ser contracréditos.

DEPENDENCIA	RUBRO	RECURSO	SITUACIÓN	DESCRIPCION	VALOR
008	A-02-02-02-007-002	10	CSF	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 67.867.925,66
Subtotal presupuesto sobrante proceso arrendamiento					\$ 67.867.925,66
008	A-02-02-01-004-002	10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 13.470,00
008	A-02-02-01-004-003	10	CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 186.486,00
008	A-02-02-01-004-004	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 99.773,00
008	A-02-02-01-004-006	10	CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 200,00
Subtotal presupuesto sobrante proceso ferretería					\$ 299.929,00
008	A-02-02-01-003-002	10	CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	\$ 1.167.214,00
008	A-02-02-01-003-005	10	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 138.740,00
008	A-02-02-01-003-006	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 1.518.544,00
008	A-02-02-01-003-008	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 153.600,00
008	A-02-02-01-004-002	10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 348.810,00
008	A-02-02-01-004-006	10	CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 420.393,00
Subtotal presupuesto no ejecutado papelería					\$ 3.747.301,00
008	A-02-02-02-006-003	10	CSF	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 1.309.763,34
Subtotal presupuesto sobrante caja menor					\$ 1.309.763,34
007	A-02-02-01-002-008	10	CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 1.500.000,00
Subtotal presupuesto no ejecutado compra elementos juegos función pública					\$ 1.500.000,00
007	A-02-02-02-009-006	10	CSF	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 4.500.000,00
Subtotal presupuesto a trasladar incentivos no pecuniarios					\$ 4.500.000,00
007	A-02-02-01-002-007	10	CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 398.000,00

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025”

DEPENDENCIA	RUBRO	RECURSO	SITUACIÓN	DESCRIPCION	VALOR
007	A-02-02-01-003-005	10	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 1.212.800,00
007	A-02-02-01-003-006	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 61.600,00
007	A-02-02-01-004-008	10	CSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 327.600,00
Subtotal presupuesto no ejecutado botiquines					\$ 2.000.000,00
007	A-02-02-01-003-006	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 8.000.000,00
Subtotal presupuesto no ejecutado elementos de ergonomía					\$ 8.000.000,00
006	A-02-02-02-008-004	10	CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 22.280,00
Subtotal presupuesto sobrante proceso de conectividad					\$ 22.280,00
TOTAL					\$ 89.247.199,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento, al interior del Centro Nacional de Memoria Histórica, Unidad Ejecutora 41-05-00, así:

006 Dirección Administrativa y Financiera

Tip o	Cuenta/ Progr.	Sub- ta/ Sub- prog	Objeto/ Proyec- to	Ordinal /Sub- proy	Subor- dinal	Rec	Sit	Descripción	Crédi- to	Contracré- dito
A						10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$ 0,00	\$ 22.280,00
A	02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 0,00	\$ 22.280,00
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DI- FERENTES DE AC- TIVOS	\$ 0,00	\$ 22.280,00
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 0,00	\$ 22.280,00
A	02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRES- TADOS A LAS EMPRE- SAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 0,00	\$ 22.280,00
A	02	02	02	008	004	10	CSF	SERVICIOS DE TE- LECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMI- NISTRO DE INFORMACIÓN		\$ 22.280,00

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025”

007 Dirección Administrativa y Financiera - Talento Humano

Tip o	Cuenta/ Progr.	Subc- ta/ Sub- prog	Obje- to/ Pro- yecto	Ordi- nal / Sub- proy	Subor- dinal	Rec	Sit	Descripción	Crédito	Contracrédito
A						10	CSF	FUNCIONA- MIENTO	\$ 4.500.000,00	\$ 16.000.000,00
A	02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.500.000,00	\$ 16.000.000,00
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIO- NES DIFEREN- TES DE AC- TIVOS	\$ 4.500.000,00	\$ 16.000.000,00
A	02	02	01			10	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0,00	\$ 11.500.000,00
A	02	02	01	002		10	CSF	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TA- BACO; TEX- TILES, PREN- DAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 0,00	\$ 1.898.000,00
A	02	02	01	002	007	10	CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EX- CEPTO PREN- DAS DE VESTIR)		\$ 398.000,00
A	02	02	01	002	008	10	CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		\$ 1.500.000,00
A	02	02	01	003		10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTA- BLES (EXCEP- TO PRODUC- TOS ME- TÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 0,00	\$ 9.274.400,00
A	02	02	01	003	005	10	CSF	OTROS PRO- DUCTOS QUÍ- MICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$ 1.212.800,00
A	02	02	01	003	006	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		\$ 8.061.600,00
A	02	02	01	004		10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS Y	\$ 0,00	\$ 327.600,00

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025”

								PAQUETES DE SOFTWARE		
A	02	02	01	004	008	10	CSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		\$ 327.600,00
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
A	02	02	02	009		10	CSF	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
A	02	02	02	009	002	10	CSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 4.500.000,00	
A	02	02	02	009	006	10	CSF	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS		\$ 4.500.000,00

008 Dirección Administrativa y Financiera – Recursos Físicos

Tip o	Cuenta/ Progr.	Sub-cta/ Sub-prog	Objeto/ Proyecto	Ordinal / Sub-proy	Subordinal	Re c	Sit	Descripción	Crédito	Contracrédito
A						10	CS F	FUNCIONAMIENTO	\$ 84.747.199,00	\$ 73.224.919,00
A	02					10	CS F	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 84.747.199,00	\$ 73.224.919,00
A	02	02				10	CS F	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 84.747.199,00	\$ 73.224.919,00
A	02	02	01			10	CS F	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0,00	\$ 4.047.230,00
A	02	02	01	003		10	CS F	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 0,00	\$ 2.978.098,00
A	02	02	01	003	002	10	CS F	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SI-		\$ 1.167.214,00

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025”

								MILARES		
A	02	02	01	003	005	10	CS F	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$ 138.740,00
A	02	02	01	003	006	10	CS F	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		\$ 1.518.544,00
A	02	02	01	003	008	10	CS F	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		\$ 153.600,00
A	02	02	01	004		10	CS F	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 0,00	\$ 1.069.132,00
A	02	02	01	004	002	10	CS F	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		\$ 362.280,00
A	02	02	01	004	003	10	CS F	MAQUINARIA PARA USO GENERAL		\$ 186.486,00
A	02	02	01	004	004	10	CS F	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		\$ 99.773,00
A	02	02	01	004	006	10	CS F	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		\$ 420.593,00
A	02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 84.747.199,00	\$ 69.177.689,00
A	02	02	02	006				COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 0,00	\$ 1.309.763,34
A	02	02	02	006	003	10	CS F	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS		\$ 1.309.763,34

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025”

								DE COMIDAS Y BEBIDAS		
A	02	02	02	007				SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 84.580.957,00	\$ 67.867.925,66
A	02	02	02	007	001	10	CS F	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 84.580.957,00	
A	02	02	02	007	002	10	CS F	SERVICIOS INMOBILIARIOS		\$ 67.867.925,66
A	02	02	02	009				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 166.242,00	\$ 0,00
A	02	02	02	009	004	10	CS F	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 166.242,00	

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera, efectuar el registro de la operación de créditos y contracréditos en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 9 de Diciembre 2025

Continuación de la Resolución *“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025”*



Ana Maria Trujillo Coronado
Directora
Despacho Dirección Administrativa y
Financiera

Proyectó: Adriana Maria Chavez Galeano
Revisó: Devy Johanna Quintero Cueto